

2



FCM
Facultad de
Ciencias Médicas



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC: 26923/2014

CÓRDOBA, 24 JUN 2014

VISTO el pedido de la Prof. Mgtr. María Cristina OSAN (Leg. 25968) de autorizar la prorroga del cargo de Profesora Asistente (DS) Interina de la Cátedra de Medicina Preventiva y Social que viene desempeñando;

CONSIDERANDO:

- Lo informado por la Dirección de Previsión (Foja 5);
- El Dictamen de Asesoría Letrada de esta Facultad (Foja 7/8);
- Lo Dictaminado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento (Foja9);

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE**

Art.1º: Prorrogar la designación interina de la Prof. María Cristina Osan (leg 25968) en el cargo de Profesor Asistente (DS) desde el 01/07/2014 hasta el 31/12/2014 (seis meses) **o antes si la Justicia Federal se expide a favor en los auto caratulados "Asociación de Docentes e Investigadores de la Universidad de Córdoba (ADIUC) C/ Universidad Nacional de Córdoba"**

Art.2º: Protocolizar y Comunicar.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
A DOCE DIAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL CATORCE.-**




 Prof. Mgtr. ROGELIO DANIEL PIZZI SECRETARIO PROVISORIO FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
 Prof. Dr. GUSTAVO L. IRIGO DECANO FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION Nro:

795

ap
EB